LITORALPRESS

Fecha: 26-04-2025
Medio: La Estrella de Concepción
Supl. : La Estrella de Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Camanchaca designa equipo para accionar en contra del Estado**

Pág. : 8
Cm2: 345,9

Tiraje: 11.200
Lectoría: 46.615
Favorabilidad: No Definida

ARCHIVO

EMPRESA MOSTRÓ PREOCUPACIÓN POR IMPLICANCIAS DE LEY.

Camanchaca designa equipo para accionar en contra del Estado

El gerente general de Camanchaca SA, Ricardo García Holtz, expresó la preocupación de la empresa por el contenido y las implicancias que tendría el proyecto de ley que busca modificar el fraccionamiento de la pesca industrial, según manifestó en el marco de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En su exposición, señaló que "de aprobarse esta iniciativa legislativa en los términos actualmente conocidos se afectarán gravemente los derechos adquiridos por nuestra compañía y por toda la industria, al alterar el régimen de licencias vigente, sin siquiera establecer una legítima compensación".

Agregó que "la ley impondría cargas económicas desproporcionadas e injustas, atentando contra principios constitucionales como el derecho de propiedad y la confianza legítima en la estabilidad del marco regulatorio".

> "Lo que está ocurriendo con la discusión de esta ley nos obliga a tomar decisiones concretas que resguarden el porvenir de nuestra empresa".
>
> **Ricardo García Holt, gerente**

ESTUDIAN DEMANDA

Frente a una consulta de un fondo de pensiones accionista sobre las iniciativas que adoptará Camanchaca ante el proyecto de ley de fraccionamiento pesquero, la compañía informó que decidió conformar un equipo interdisciplinario, liderado por el abogado Jorge Bofill Genzsch, que analizará todos los escenarios derivados de esta reforma legal y definirá los cursos de acción legales necesarios.

"Lo que está ocurriendo con la discusión de esta ley nos obliga a tomar decisiones concretas que resguarden el porvenir de nuestra empresa. Por ello, de aprobarse la ley en los términos conocidos, demandaremos al Estado porque tenemos el deber fiduciario de defender los derechos de quienes han confiado en Camanchaca y en la certeza jurídica que debe regir toda actividad empresarial", expresó García Holtz.

En la ocasión se explicó que "la decisión de acudir a la justicia también se debe que la nueva ley no sólo es una amenaza para sus accionistas directos, sino que también para los millones de trabajadores chilenos que, a través de sus fondos de pensiones, son accionistas indirectos de la compañía. Por último, el proyecto de ley pone en riesgo la estabilidad laboral de nuestros trabajadores, el sustento de nuestros proveedores y la continuidad de nuestras inversiones".